Autoridades

Ministro de Gobierno y Justicia
Dr. José María DIAZ BANCALARI

Subsecretario de Gobierno
Cdor. Aníbal Domingo FERNANDEZ

Director de la Dirección
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial
Cdor. Osvaldo VEGA

Jefe del Departamento
Boletín Oficial
Sr. Luis Enrique MAYERNA

Domicilio legal:
3 y 523 - Tel. y Fax 83-3044 - La Plata (1900)

Dirección Nacional
del Derecho del Autor Nº 146.195.

Esta edición consta de 32 páginas y Suplemento de 8 páginas, Edictos de Registros Notariales de Regularización Dominial - Ley 24.374.

boletín OFICIAL

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Gobierno y Justicia

año LXXXVII **La Plata, martes 22 de julio de 1997** **nº 23.401**

Nómina de Agencias en la Provincia

1 La Plata
Tribunales
Calle 14 e/47 y 48
La Plata (C.P. 1900)
Tel. 22-4114 Int. 2204

2 Capital Federal
Casa de la Provincia de Bs. As.
Callao 237 - Subsuelo
Capital Federal (C.P. 1022)
Tels. 371-7045/47 - 371-3587/Int. 206

3 Mar del Plata
Sede Colegio de Abogados
Almirante Brown 1958
Tel. (023) 95-8569 (C.P. 7600)

4 San Isidro
Tribunales
Ituzaingó 340 - 1er. Subsuelo
San Isidro (C.P. 1642)
Tel. 742-9090 Int. 3116

5 Lomas de Zamora
Tribunales
Tte. Gral. Perón y Larroque
Lomas de Zamora (C.P. 1828)
Tel. 242-1643 Int. 2385

6 San Martín
Tribunales
Calle 9 de Julio Nº 169
San Martín (C.P. 1650)

7 Bahía Blanca
Tribunales
Estomba Nº 34
Bahía Bca. (C.P. 8000)
Tel. 091-563600 Int. 2202

8 Morón
Subsede Colegio de Abogados
Colón Nº 288 - 1er. Piso
Morón (C.P. 1708)
Tel. 627-7882

9 Mercedes
Colegio de Abogados
Calle 24 Nº 705
Mercedes (C.P. 6600)
Tel. 0324-20115

10 Junín
Edif. de Rentas
Hipólito Yrigoyen Nº 85
Junín (C.P. 6000)
Tels. 0362-33110/32921
Int. 42

11 Azul
Sede Colegio de Abogados
Humberto I Nº 514/520
Azul (C.P. 7300)

12 San Nicolás
Garibaldi Nº 159
San Nicolás (C.P. 2900)

13 Trenque Lauquen
Colegio de Abogados
Calle 9 de Julio Nº 44
Trenque Lauquen (C.P. 6400)
Tel. 0392-22298

14 Dolores
Aristóbulo del Valle Nº 164
Dolores (C.P. 7100)
Tel. 0245-2319

15 Necochea
Centro Cívico
Calle 58 y 61
Necochea (C.P. 7630)
Tel. 0262-23668

16 Campana
Colegio de Abogados
French Nº 222/228
Campana (C.P. 2804)
Tel. 0489-31680

17 Pergamino
Colegio de Abogados
Rivadavia Nº 328
Pergamino (C.P. 2700)
Tel. 0477-22059

18 Tres Arroyos
Asociación de Abogados
Cnel. Brandsen Nº 474
Tres Arroyos (C.P. 7500)
Tel. 0983-32038

19 Quilmes
Colegio de Abogados
Tribunales del Trabajo
Alem 430 (C.P. 1878)

Sumario

Sección Oficial

Decretos	4074
Disposiciones	4082
Licitaciones	4082
Varios	4084
Transferencias	4087
Convocatorias	4088
Colegiaciones	4090
Estatutos	4090

Sección Judicial

Remates	4092
Varios	4094
Sucesorios	4101

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial. (Conf. art. 12 decreto 383/54).

Que entre 1995 y 1996, 270.000 jóvenes de 12 a 18 años elaboraron 81.525 bocetos, acompañados y asesorados por padres, historiadores, artistas, profesores y maestros;

Que el jurado encargado de la preselección, fue integrado por especialistas, legisladores y representantes de todas las entidades de la producción y el trabajo de la Provincia, quienes con su esfuerzo y dedicación han brindado un valioso aporte en pos de tal objetivo;

Que el mencionado jurado ha realizado una importante labor en las distintas fases de preselección, hasta la nominación de cuatro insignias finalistas, de las que surgirá la bandera de la Provincia de Buenos Aires por elección del alumnado bonaerense;

Que es motivo de ponderación y reconocimiento la ardua tarea desarrollada por sus miembros, teniendo en especial consideración la numerosa presentación, de propuestas, así como la calidad y nivel de excelencia de las mismas;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

Art. 1º - Distínguese con especial reconocimiento del Gobierno y del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, por los importantes servicios prestados, a los miembros del jurado del concurso "Buscando la Bandera Bonaerense" , señores Jorge Scoccia, Senador Provincial, Presidente de la Comisión de Cultura y Educación; Hernán Neyra, Diputado Provincial, Vicepresidente -en ejercicio de la Presidencia- de la Comisión Especial Pro Configuración de la Identidad Bonaerense, René Orsi, historiador, ex legislador y constituyente bonaerense, Raúl Monetta, Rector Organizador del Instituto Universitario Nacional de la Artes, Juan Mariano Asurabarrena, profesor de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, Aladino Benassi, Presidente de la Confederación Económica de la Provincia de Buenos Aires; Edgardo Furlán, Presidente de la Federación Económica de Buenos Aires, Osvaldo Rial, Presidente de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires, Mario Llambías, Presidente de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa, Raúl Enrique Lamacchia, Presidente de la Confederación de Actividades Empresarias Bonaerenses y Teodoro Carlos Quintana, Secretario General de U.P.C.N.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno y Justicia.

Art. 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al "Boletín Oficial" y archívese.

DUHALDE
J. M. Díaz Bancalari

FE DE ERATAS

En la edición Nº 23.397 del 16-7-97, se detectaron los siguientes errores:

Ley 11.971 (en su extractado)
Donde dice: "Modificándose la Ley 10.612".
Debe decir: "Modificándose la Ley 11.612".

Ley 11.972 (en su extractado)
Donde dice: "Suspéndese la persecución de los juicios...".
Debe decir: "Suspéndese la prosecución de los juicios...".

Art. 3º. Punto 3.
Donce dice: "... y en liquidación actualizadas;...".
Debe decir: ".. y en liquidaciones actualizadas;...".

Punto 4.
Donde dice: "... correspondiere a más de una pesona,...".
Debe decir: "... correspondiere a más de una persona,...".

Art. 4º:
Donde dice: "... Un ejemplo del mismo...".
Debe decir: "... Un ejemplar del mismo...".

Art. 11:
Donde dice: "... la promoción de la demandada...".
Debe decir: "... la promoción de la demanda...".

DISPOSICIONES

Provincia de Buenos Aires
DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS

Disposición Normativa
Serie "A" Nº 62/97

Visto y Considerando:

Que por Disposición Normativa Serie "A" Nº 10/97, se aprobó el Calendario Fiscal para el año 1997, fijándose las fechas de vencimiento para el pago de la cuota 02/97, Planta Urbana Baldía y Rural, según el número de terminación de cada partida.

Que razones operativas derivadas de la implementación del Sistema SPPOT (Sistema de Presentación y Pago de Obligaciones Tributarias) hacen necesario ampliar los plazos fijados para el ingreso de la citada cuota, a los efectos de lograr una mejor atención de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tal como se procediera en vencimientos anteriores ante análogas situaciones;

Por ello, el

DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

DISPONE:

Art. 1º - Unificar en el día 24 de julio la fecha para el pago de la segunda cuota (Cuota 2/97) del Impuesto Inmobiliario año 1997, Planta Urbana Baldía y Rural, cualquiera sea el número de terminación de partida.

Art. 2º - La presente tiene vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 3º - Regístrese, diríjase nota a la Dirección de Servicios Técnico Administrativos solicitando la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", circúlese y archívese.

Marta Susana Moussoll
Directora Provincial de Rentas

C.C. 4364

LICITACIONES

Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Públicos de Ofertas Nº 47/97

POR 3 DIAS. - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de General Arenales para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las condiciones y especificaciones técnicas generales del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Subsecretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esq. 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle Mayor López Nº 2, en el horario de 8,00 a 12,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día seis de agosto del corriente año, a las 11.00 horas, en la Delegación Administrativa citada, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados. - Expediente: 3.003-00.616-92.
C.C. 4.255 - jul. 18 v. jul. 22

Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Públicos de Ofertas Nº 22/97

POR 3 DIAS. - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de Quilmes para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las condiciones y especificaciones técnicas generales del llamado podrán soncultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Subsecretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esq. 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, avenida Hipólito Yrigoyen Nº 475 3º piso, en el horario de 8.00 a 12.00.

La apertura de las ofertas se realizará el día seis de agosto del corriente año, a las 11.00 horas, en la Delegación Administrativa citada, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados. - Expediente: 3.003-00.153-95.
C.C. 4.256 - jul. 18 v. jul. 22

Provincia de Buenos Aires
DIRECCION PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública
Postergación

POR 5 DIAS - Tribunales de Menores Nº 3 y Morgue Judicial en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Comunícase que la Licitación Pública que debía llevarse a cabo el día 17-7-97 a las 11 hs., ha sido postergada para el día 29-7-97 a la misma hora.

El legajo podrá adquirirse en División Contratos y Licitaciones, 9º piso, previo depósito de pesos dos mil seiscientos ($ 2.600) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires cuenta Nº 229/7 orden Contador y Tesorero.

Período de ventas de legajos hasta dos días hábiles anteriores a la fecha definitiva para el acto de apertura de la licitación.

Consultas en la Dirección Provincial de Arquitectura, calle 7 Nº 1267, 9º piso La Plata.
C.C. 4315 - jul. 18 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires
DIRECCION PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública
Postergación

POR 5 DIAS - Edificio Tribunales II Etapa, localidad y partido de Morón. Comunícase que la Licitación Pública que debía llevarse a cabo el día 17-7-97 a las 11 hs., ha sido postergada para el día 29-7-97 a la misma hora.

El legajo podrá adquirirse en División Contratos y Licitaciones, 9º piso, previo depósito de pesos nueve mil quinientos ($ 9.500) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires cuenta Nº 229/7 orden Contador y Tesorero.

Período de ventas de legajos hasta dos días hábiles anteriores a la fecha definitiva para el acto de apertura de la licitación.

Consultas en la Dirección Provincial de Arquitectura, calle 7 Nº 1267, 9º piso La Plata.
C.C. 4316 - jul. 18 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Dirección de Vialidad

Anulación de Licitación Pública Nº 4

POR 5 DIAS - Anúlase el llamado a Licitación Pública Nº 4, previsto para el día 5 de agosto del año en curso, a las 10.00 hs., para contratar la obra: Pavimento Urbano y